

## **INSTRUCCIÓN Y CONSIDERACIONES DE FSIE**

Esta desescalada que ha de sacarnos del Estado de Alarma se ha convertido en un continuado ejercicio de precipitación e imprevisión por parte de la Consejería de Educación que se supone ha de contentar a todos y no lo consigue con nadie. En esta última instrucción, de 26 de mayo, lo que sí ha logrado es desesperar a la comunidad docente con una indefinición que raya en la negligencia. FSIE, sindicato mayoritario de la concertada con 95 delegados, 70 en centros concertados ordinarios y 25 en los concertados de educación especial, no puede permanecer impasible ante lo que considera una inaceptable actuación de las autoridades educativas. Esta oposición se basa en:

- Desde la Consejería se pretende quedar bien con las familias, que sufren esta situación como los demás, a costa de despreciar la verdadera función de los docentes, que no son meros guardianes, pero a los que se intenta considerar como tales.
- La redacción de la norma se realiza con intencionada ambigüedad, de manera que no se sabe si la decisión corresponde a los equipos directivos o de orientación. Se usa la expresión “podrá organizar” que deja al profesorado a merced de la decisión de los padres (se dice “previa petición de las familias”).
- Promueve un enfrentamiento con las familias que estén decididas a asumir los evidentes riesgos que supone el regreso a los centros, a pesar del enorme esfuerzo que ha supuesto la docencia a distancia para todos y que, por unos pocos días, ahora se desprecia.
- La instrucción sigue sin aportar protocolos y sin recursos materiales (mascarillas FP2, metacrilato en las mesas, mascarillas para el alumnado y test que aseguren la seguridad sanitaria). Solo se ofrece el distanciamiento y el lavado frecuente de manos. Poco, poquísimo para la seguridad de todos.
- Los cambios constantes de la Administración han sumido a la comunidad docente en el más absoluto desconcierto: se ha pretendido el regreso de todo el alumnado; después solo 4º de ESO, 2º BACH y 2ºCF; nos enteramos por la prensa de que la Consejera decide que los niños de cinco años...

- Se nos ha informado con tal premura de tiempo que invita a la desconfianza.
- Solo se nos ha escuchado a la hora de suprimir la instrucción décima que obligaba a presentarse a los trabajadores con patologías incompatibles con su función.

Exigimos, en definitiva, respeto, eficacia y sentido común.



ENRIQUE SILVEIRA TORREMOCHA

